delación de Villena que remitirá a V. E. la demuestra y la exacta
y disposiciones dadas por Su Excelencia el Sr. Capitán General de esta Plaza, para
dar a un Señor de las mas Cumplidas y deuidas gracias por lo
que en esta Ocasion como en todas manifiesta sus grandes obliga
ciones Muy Especial Celo y amor al Quando Pueden dar pruebas
por Servicio de S. M. como Fiel y Especial Vasallo procurara ajustar
Igual deuelo aplicar en quanto Cuydados y Fuerzas y Hasta
Vltimo y muy del Real Servicio se despache luego Correo a S. M.
con la Circunstancia que ofrecen las noticias suplicando le dixese
mandar parecer de la Facilidad algunos de los Regimientos Veteranos
que han existan en Murcia, y se Ejecutara luego sin la menor
Dilacion lo que importa atender a su defensa tan natu
ral y propia de tan fidelissimos Vasallos, y por las Grandes con
sideraciones expresadas en la Proposicion del Sr. Capitan mayor de Lauiendo
Vecindado en Reyno con experiencia de quan poco Vtil y defensa pue
den ser las milicias de Murcia y desde Vegnada pues de las que Vienen
Casi todas no traen armas y aun no an llegado a esta Ciudad quando lo
mas de ellas se buelven a sus Casas manifestando Gran parte de los
Locos que quedan la Violencia Conque se reclutaron, No que Sientan las
Incomodidad de estar fuera de sus Casas dudando (a cuenta de lo
antte dentter) no esperan ningun fauor ni efecto de ellas en la Cam.
y Para que hagan la Comunicada a S. M. le escriuen al Sr. Duque de mon
talto Presidente de Castilla y demas ministros que para ello Vie
ne nombra por su Comisario al Sr. D. N. del Cont. to con garro
de Caceres y Don Fran. Montenegro a quienes de Comision podra fal
tando en la Actualidad en la Corte firma y para satisfacer Esta Cor. Con que se ajustara el
estraordin.o Siendo este negocio de la mayor importancia y en que S. M.
tiene el Seruicio de S. M. el Mayordomo dispuso la Subministracion
de quales quiera Gastos de los refectos mas Prontos y Economicos muy po
sible combenga que la Resolucion que S. M. se Digne Tomar Con tiempo
de esta Cor. con la Propia brevedad a que esta mo Vsa despachara el
Correo Prebendran la Agente de esta Cor. Solicite saber del Sr. D. Joseph Gue
vara de Vasco del despacho Vniversal de Guerra a fin de que la de Re
mitir o Vengan con el Correo ordinario o con Extraordinario de diligª